



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
19/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/06/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1326193K

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía **Nº 535 de fecha 19 de junio de 2024** se acuerda lo siguiente:

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante los días comprendidos entre el 25 de junio al 09 de julio del 2024, el Sr. Alcalde se encontrará ausente del municipio por vacaciones.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero. Delegar en Doña Laura Pardo Belmonte, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 25 de junio al 09 de julio del 2024.

Segundo. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto. La delegación conferida en el presente decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAYR WRV2 JTEX LCHX

Anuncio delegación funciones de Alcaldía en 1ª Teniente de Alcalde - SEFYCU 4925621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
19/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/06/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1326193K

Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

En La Gineta El Alcalde, José Sánchez Plaza, en la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAYR WRV2 JTEX LCHX

Anuncio delegación funciones de Alcaldía en 1ª Teniente de Alcalde - SEFYCU 4925621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2